ANDE

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCION DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA UOC/DLI/ANDE/Nº 110/2018

Asunción, 27 de Abril de 2018

Señor
Abog. Santiago Jure, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted con relación a la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1393/2018 para la **"Ampliación y Adecuación de Red de Media Tensión Desnuda y Protegida del Alimentador CZA 05, en Distritos de Caazapá y Maciel, Departamento de Caazapá"** ID: 347797.

A continuación detallamos la justificación de los motivos de la aplicación del anticipo del 30 % (treinta por ciento), establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, CGC 15.4.1 de la Sección IV de las Condiciones Especiales del Contrato (CEC):

a) Para cubrir los gastos de movilización de personales, equipos y herramientas para la ejecución de la obra.
b) Para el traslado de los materiales a ser suministrados por la contratante desde los almacenes de la sede Boggiani o San Lorenzo, hasta el sitio de obras.
c) Para cubrir los gastos administrativos iniciales a la ejecución de la obra.
d) Para alquiler de depósitos en el sitio de obras.
e) Para la adquisición y traslado de los materiales a ser suministrados por el contratista, como ser materiales para la cimentación de los postes de H° A°, arena, piedra, cemento; así como de los demás materiales establecidos en la Planilla de Precios.

Hacemos propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

Ing. Pedro A. Cuevas
Dirección de Contrataciones Públicas

DCP / UOC * Unidad Operativa de Contratación * ANDE